

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez Sírvese proveer.

Bucaramanga, 07 de mayo de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se dispondrá a relevar a la secuestre JAVIER GIOVANI RODRÍGUEZ RUEDA del cargo para el cual fue designado y por consiguiente se designara como secuestre a ADMINISTRANDO SECUESTRES SAS, identificado con NIT No. 9006092655, y a quien se podrá contactar a los teléfonos 3158425884 y 3223656547 y correo electrónico as.secuestres@gmail.com; quien prestará sus servicios como secuestre categoría 3 en el Distrito Judicial de Bucaramanga según lo señalado en la RESOLUCION No. DESAJBUR21-1995 16 de febrero de 2021, en aplicación al parágrafo 2 del artículo 22 del ACUERDO N° PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga

RESUELVE

PRIMERO: RELEVAR de todas la funciones del cargo de secuestre del establecimiento de comercio identificado con matricula número 0535859401 del 2016/10/07 denominado SUMINISTROS Y MATERIALES AGROPECUARIOS SMA ubicado en la carrera CALLE .54 No 20-8 BARRIO LOS COLORADOS de Bucaramanga, de propiedad de CLAUDIA MILENA BAUTISTA SANTAMARIA quien se identifica con la c.c.63.517.889, a JAVIER GIOVANI RODRÍGUEZ RUEDA, encomendada mediante providencia de dieciocho (18) de enero de dos mil diecinueve (2019).

SEGUNDO: DESIGNAR como secuestre de del establecimiento de comercio identificado con matricula número 0535859401 del 2016/10/07 denominado SUMINISTROS Y MATERIALES AGROPECUARIOS SMA ubicado en la carrera CALLE .54 No 20-8 BARRIO LOS COLORADOS de Bucaramanga, de propiedad de CLAUDIA MILENA BAUTISTA SANTAMARIA quien se identifica con la c.c.63.517.889 a ADMINISTRANDO SECUESTRES SAS, identificado con NIT No. 9006092655, a quien se le podrá comunicar la presente decisión a los teléfonos 3158425884 y 3223656547 y correo electrónico as.secuestres@gmail.com; quien deberá comunicar su aceptación dentro de los cinco días siguientes a la comunicación del nombramiento al correo electrónico j18cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co conforme a lo indicado en el numeral primero del artículo 48 del Código General Del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

MXDO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto fechado el día 07 de mayo de 2021 se
notifica a las partes por anotación en el Estado
fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 10 de mayo de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e511b4c89099cb93c6524407178ee03593528831305cd1c678246f92a465dd4e

Documento generado en 07/05/2021 01:51:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>